RESOLUCIÓN Nº 508 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) Nº 02/18 LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO - PLURIANUAL – ID N° 347.193"

Asunción, 24 de Abril del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para la **"LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO"**, y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 18 de abril de 2018 recomendó la adjudicación a la Empresa VECTOR Y ASOCIADOS S.A.; por el monto total de Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones); dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación para Locación de Inmueble Determinado, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 62 de fecha 18 de abril del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Art. 1° **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado (LC) Nº 02/2018 **"LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO - PLURIANUAL"** individualizado con el ID N° 347.193 a la Empresa VECTOR Y ASOCIADOS S.A. con RUC Nº 80009538-3, por el monto total de Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones) conforme al resultado de la evaluación realizada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del

RESOLUCIÓN Nº 508/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) Nº 02/18 LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO - PLURIANUAL – ID N° 347.193"

llamado individualizado con el ID N° 347.193 a la Empresa VECTOR Y ASOCIADOS S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena ...
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo